

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/6270 *Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Asesor/a Jurídico/a.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2748/2022 de 13 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Asesor Jurídico Grupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso, en turno libre.

En BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 23 de noviembre de 2022 (número 226) se publica lista provisional de admitidos y excluidos y tras la conclusión de dicho plazo no habiéndose producido alegación u observación a la misma se eleva a definitiva del siguiente modo:

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

He resuelto

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DE TORRES EXTREMERA M ^a DEL CARMEN.	****496**
GONZÁLEZ JIMÉNEZ M ^a DEL CARMEN	****141**
HIDALGO-CHACÓN DÍEZ ALICIA	****851**
MEGÍAS PALACIOS CARMEN LUCÍA	****682**
PALOMINO AGUILERA ROCIO	****221**
RODRÍGUEZ PORRAS M ^a DEL ROCIO	****708**

EXCLUIDOS:

APellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
ESPEJO GONZÁLEZ MIGUEL ANGEL.	****421**	1
JUNYENT HERNÁNDEZ PABLO	****024**	2, 3

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta debidamente cumplimentado Anexo II.
- (2) No presenta título exigido.
- (3) No presenta DNI.

Segundo. La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2023 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

Tercero. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal www.martos.es en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.